

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Noviembre Diez (10) de Dos Mil Veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE : ANGEL ALBERTO RAMIREZ
DEMANDADO : MARVI NADINE SOLER ZAPATA y ANDREA
ESTEFANY SOLER ZAPATA
RADICACIÓN : 2018-00479-00

De la anterior liquidación de costas, practicada por secretaría, vista a folio 110 del C.1, conforme lo prevé el Art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El _____ quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, sin observación alguna.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario